

08/06/2017

Dictan condena de 10 años de cárcel contra imputado que violó a su hija

En este juicio, la fiscal de la zona Centro Norte Tatiana Meneses logró probar que los hechos fueron perpetrados al interior de un domicilio ubicado en la comuna de Independencia, cuando el acusado Enrique Arturo Benites Gonzáles, procedió de manera reiterada desde abril y hasta junio de 2016, a atacar sexualmente y violar a su hija, embriagándola al punto de privarla de sentido completamente en la primera ocasión que cometió el hecho.



En las siguientes agresiones, el acusado la amenazó de muerte si contaba lo sucedido. El último hecho fue cometido el día 2 de junio de 2016 cuando el imputado le cubrió la boca para que no gritara, le sacó la ropa a la fuerza y procedió a violarla.

Además, en un día de mayo de 2016, en el mismo domicilio, el imputado Benites Gonzáles, golpeó a la víctima con un cinturón en las piernas, provocándole lesiones de carácter menos grave.

Por estos hechos fue sentenciado a 10 años y un día de presidio como autor de delitos reiterados de violación y a sesenta y un días de presidio como autor del delito de lesiones menos graves en contexto de violencia intrafamiliar.

El tribunal dictó además como pena accesoria en contra del imputado la de quedar sujeto a la vigilancia de la autoridad durante los diez años siguientes, una vez que cumpla la pena principal.